



Acta de Junta de Aclaraciones

Acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de LICITACION PUBLICA ESTATAL No. OPTEC-FAIS-013-2019, de la obra; **Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Díaz Miron entre calle Volcán de Colima y calle Lerdo de Tejada, y calle Volcán de Colima entre calle La Paz y calle Díaz Miron, Col. La Floresta.** de conformidad como se establece en la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 Facción X, 34, 35, 39 BIS, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ASUNTOS TRATADOS

1.- Lugar y fecha.

En la ciudad de Tecomán, Colima, Siendo las 14:30 horas del día 30 de Mayo del 2019, se reunieron en la Dirección General de Desarrollo urbano y Obras Públicas, del Municipio de Tecomán, Colima, cita en Medellín No.280, Colonia Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

2.- Preside el Acto.

Presidiendo dicho acto la Arq. María de los Ángeles Cruz Torres Directora de Obras Públicas en ausencia del Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez, con carácter de Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán Col.

3.- Motivo.

Realizar la Junta de Aclaraciones de la obra: **Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Díaz Miron entre calle Volcán de Colima y calle Lerdo de Tejada, y calle Volcán de Colima entre calle La Paz y calle Díaz Miron, Col. La Floresta.**; del procedimiento de Licitación Pública Estatal No. OPTEC-FAIS-013-2019,

4.-Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Licitación Pública Estatal No. OPTEC-FAIS-013-2019, y con fundamento a lo señalado en el artículo 31 fracción IV de la Ley Estatal de obras públicas, la visita de los trabajos se llevó a cabo el día 30 de Mayo del 2019.

5.- Aclaraciones de la Dependencia a los Licitantes

Preguntas que formula el licitante:

1. En el concepto de suministro e instalación de la tubería de 8" viene el concepto como "tubería de poliducto" así se quedara?

R: hay que hacer el cambio por "tubería de polietileno"

2. En qué parte de la propuesta se van a considerar las especificaciones, normas de calidad y certificados de calidad de la tubería?

R: integrarlos al listado de insumos.

El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, hace las siguientes aclaraciones

Nota aclaratoria:

5.1.- se deberá de considerar la elaboración las pruebas proctor del relleno que asegure el cumplimiento del grado de compactación requerido en el catálogo, el cual deberá ser llevado por un laboratorio certificado, el costo por dichos trabajos se cargara en el análisis de indirectos.

5.2.- los señalamientos informativos y de precaución contemplados en el catálogo de conceptos de las obras a ejecutar, una vez concluidos los trabajos de la obra deberán ser entregados a la dirección contratante, así como el material que se retire y sea reciclable, como lo estipule la supervisión de la dirección de obras públicas.

5.3.- se tiene que contemplar las pruebas de hermeticidad de la tubería a instalar basándose en la norma aplicable de la CONAGUA. El costo por dichos trabajos se cargara en el análisis de indirectos.

5.4.- en el caso de las obras que contemplen descargas domiciliarias la excavación para la realización del concepto de registro tiene que ser considerada en el análisis del mismo concepto del registro ya que no se pagara una sobre excavación.

5.5.- se solicita a los participantes contemplar en sus propuestas cotizaciones comparativas como mínimo tres opciones con membrete, y contacto de las empresas o proveedores, así como especificaciones técnicas y certificados de calidad de los materiales más significativos del catálogo de conceptos

5.6.- En caso de discrepancia entre el catálogo de conceptos, especificaciones, planos y croquis, el orden de prioridades será el siguiente:

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | www.tecoman.gob.mx

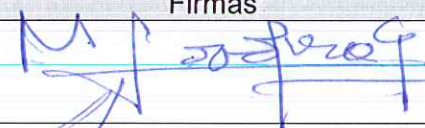

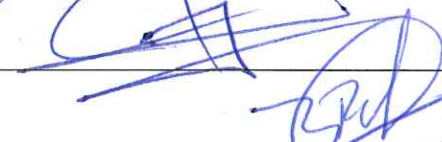

- a) Circulares Aclaratorias.
- b) Especificaciones.
- c) Catálogo de Conceptos.
- d) Planos y Croquis.

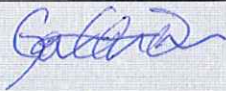
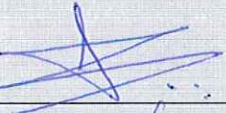


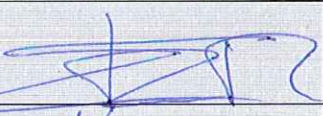
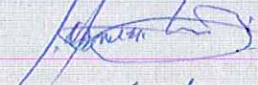

5.3.- Se les informa a las empresas que el Acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas - económicas de esta licitación, se llevara a cabo el día **11 de Junio del 2019** a las **16:00** la propuesta tecnica y la propuesta economica a las **horas 17:30** horas en las oficinas de la dirección de obras públicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, ubicada en Medellín No.280, Colonia Centro, Tecomán, Col. en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 37, de la Ley Aplicable.**

6.- Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se hace constar que al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y en la página de internet: [https:// obraspublicas@tecoman.gob.mx](https://obraspublicas@tecoman.gob.mx)

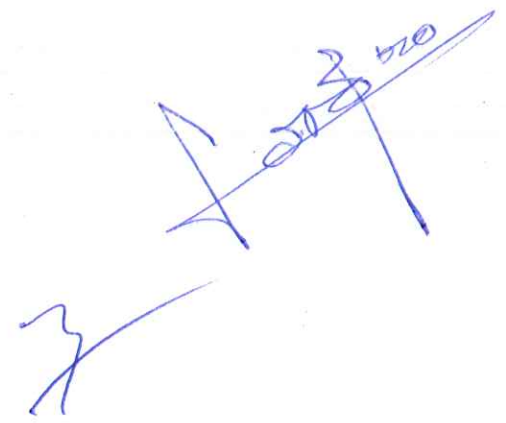
Siendo las **14:50** horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido la primera y última **Junta de Aclaraciones**, por lo que firman al margen y al calce, los Servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	Firmas
Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez Director General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	
Arq. María de los Ángeles Cruz Torres Director de Obras Publicas	
Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Planeación	
Arq. Rafael Barbosa Robles Auditor de Obra de la Contraloría	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES.		
Por los licitantes	Representante	Firmas
EG INGENIERIA CIVIL S.A DE C.V.	Ing. COANNO Enrique GONZALEZ CARDONA	
CONSTRUCASDA S. A DE C.V.	Astero Maudol	
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN S. A DE C.V.	Arc. César Manuel Lira Jimenez	
RODSAU INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA S.A DE C.V.	Arg. JUAN CARLOS GARCIA	
ERINCO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	ING. EDUARDO RAMIREZ R.	
GEORMA CONSTRUCCIONES S. A DE C.V.	Ing. / Manuel Lopez Diaz	
INTEGRA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S. A DE C.V.	LUIS MANUEL MENDOZA A	

----- FIN DEL ACTA -----







Tecoman
Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2018-2021

Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Díaz Miron entre calle Volcán de Colima y calle Lerdo de Tejada, y calle Volcán de Colima entre calle La Paz y calle Díaz Miron, Col. La Floresta.

DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. OPTEC-FAIS-013-2019

LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES: 30 DE MAYO DEL 2019
14:30 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
ERINCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ING. EDUARDO RAMÍREZ R.	
ROOSAU Ingeniería y Construcciones Arquitectónicas S.A. de C.V.	ARR. JUAN CARLOS GARCÍA PÉREZ.	
Construcciones Eléctricas de Tecoman S.a de C.V.	Arq. César Manuel Lira Jiménez	
GEORMA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Ing. J. Manuel López Díaz	
EG INGENIERIA CIVIL S.A. de C.V.	ING. ESNERO ENRIQUE GONZALEZ GARCERAN	
CONSTRUCASDA	Arq. Noé Mandoz	

Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez

Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2018-2021

Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Díaz Miron entre calle Volcán de Colima y calle Lerdo de Tejada, y calle Volcán de Colima entre calle La Paz y calle Díaz Miron, Col. La Floresta.

DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL
No. OPTEC-FAISO 13-2019

LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES : 30 DE MAYO DEL 2019
14:30 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
INTEGRA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SA DE CV	Luis Manuel Mendoza	



Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez

Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas